



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

## Vigésimo Segundo Punto (a)

► CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIAR LA SOLICITUD DEL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ”.

► INICIATIVA: PODER EJECUTIVO

► MENSAJE Nº: 175/2019

► FECHA DE ENTRADA: 24/Abril/2019

► EXP. Nº: D-1951085

► DECISIÓN:.....

► DESTINO:.....

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



COMISION ESPECIAL

El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 22 de Abril. de 2019

Nº 175.

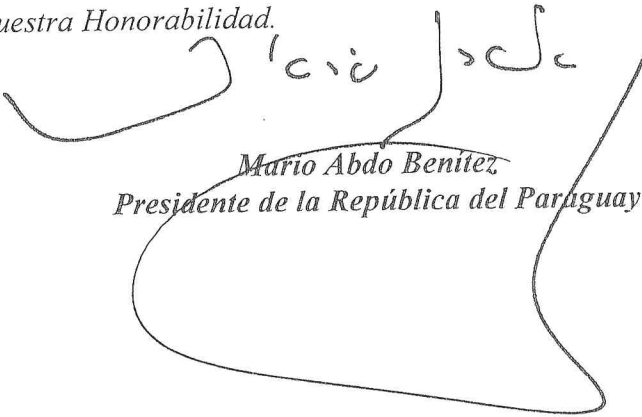
Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, en virtud de lo estipulado en el Artículo 165, de la Constitución Nacional y en el Artículo 2º, Numeral 1), Inciso b), de la Ley 317/94, «Que reglamenta la intervención a los Gobiernos Departamentales y/o a los Gobiernos Municipales», a fin de someter a consideración de la Honorable Cámara de Diputados el pedido de Acuerdo Constitucional realizado por la Honorable Junta Municipal de la ciudad de Maracaná, que solicita la intervención de la Municipalidad de esa ciudad del Departamento de Canindeyú.

Se adjuntan los antecedentes, en una (1) carpeta, con doscientas cinco (205) fojas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

  
Juan Ernesto Villamayor  
Ministro

  
Mario Abdo Benítez  
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia  
Señor Miguel Cuevas Ruiz Díaz  
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados  
Palacio Legislativo

Cexter/2019/2802

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunc.	22 4 ABR 2019
Según Acta Nº	22 Ses. EXTRAORD
Expediente Nº	51085 - -